CORTE DE APELACIONES SANTIAGO

ROL N°529-2021

EDICTO

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Presidente de esta Corte de fecha 15 de febrero de 2021, se ordena abrir concurso por un plazo no inferior de 10 días el concurso para proveer el cargo de Juez del Juzgado de Policía Local de Huechuraba, por renuncia de don Fernando Renato Mesa-Campbell Ceruti, según Decreto Alcaldicio N°01/2266 de fecha 30 de septiembre de 2019 de la llustre Municipalidad de Huechuraba.

Los oponentes al concurso deberán acreditar los requisitos legales de conformidad con lo establecido en el artículo 252 del Código Orgánico de Tribunales (escrito de oposición, currículum vitae, certificado de título de abogado, certificado de nacimiento, cédula de identidad por ambos lados, declaración jurada del artículo 259 del Código Orgánico de Tribunales, declaración jurada de requisitos e incompatibilidades artículos 250, 251, 252, 256, 257 (señalar en forma explícita), según instrucción de la Excma. Corte Suprema de fecha 8 de mayo de 2012, antecedentes de Pleno AD-633-2012. Además la declaración de parentesco según consta en el Acta N°304 de igual de 23 de diciembre de 2008 y su modificación de fecha 30 de enero de 2009 consignada en el Acta N°33-2009 de esa misma fecha.

De acuerdo a lo instruido por el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en su Circular 6 RH N°102 de 07 de julio de 2020, que acordó instruir respecto de las declaraciones juradas que deben presentar los postulantes a cargos del Poder Judicial para verificar el cumplimiento de requisitos de ingreso y vínculos de parentesco no será necesario que sean formalizadas ante notario o ministro de fé. Por lo tanto, bastará la declaración simple de la persona, de acuerdo al formulario disponible para dicho efecto.

Los oponentes deben remitir sus antecedentes vía correo electrónico a pleno_castgo@pjud.cl y a mpaillao@pjud.cl

Demás requisitos constan en la página web del Poder Judicial.

Santiago, 26 de febrero de 2021.

HERNAN CRISOSTO GREISSE PRESIDENTE

DISTRIBUCION:
CORTE SUPREMA
CORTES DE APELACIONES DEL PAIS
JUZGADOS DE LA JURISDICCION
COLEGIO DE ABOGADOS
INSTITUTO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICIA LOCAL
CAPITULO REGIONAL METROPOLITANO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICIA
LOCAL.
COLEGIO DE SECRETARIOS ABOGADOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL



CORTE DE APELACIONES SANTIAGO

OFICIO Nº74-2021

Santiago, 26 de febrero de 2021

Me dirijo a UD., a fin de solicitar que el edicto adjunto se exhiba en un lugar visible de ese organismo, para el conocimiento de los abogados interesados en oponerse al concurso de Juez del Juzgado de Policía Local de Huechuraba, por renuncia de don Fernando Renato Mesa-Campbell Ceruti, según Decreto Alcaldicio N°01/2266 de fecha 30 de septiembre de 2019 de la llustre Municipalidad de Huechuraba.

Los oponentes deben remitir sus antecedentes vía correo electrónico a <u>pleno_castgo@pjud.cl</u> y a <u>mpaillao@pjud.cl</u> Saluda atentamente a UD.

HERNAN CRISOSTO GREISSE PRESIDENTE

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS
AHUMADA 341 OF.207. SANTIAGO
PRESENTE

